



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
 Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
 Teléfono: 962 51 90 00

Expediente: 2021/OFI_01/00238

Asunto: Pleno ordinario de 27 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA

Se convoca a Ud., a la reunión de carácter ordinario que el Pleno celebrará en la fecha 27/09/2021 10:30 y lugar indicados al margen con arreglo al orden del día que figura a continuación.	Fecha y hora de la reunión: 27/09/2021 10:30
	Clase de convocatoria: CARÁCTER ORDINARIO
	Lugar de celebración: Sala de Plenos Ayuntamiento de Millares

Conociendo la relación de expedientes preparados por Secretaría, asistido de la misma, y a los efectos del art. 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y preceptos concordantes, por la presente esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le son concedidas en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero. Convocar Pleno del ayuntamiento para celebrar sesión de carácter ordinario para el día 27/09/2021 10:30 en el salón de Plenos de la casa consistorial, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria ordinaria de 21 de junio de 2021.
2. Aprobación, si procede, de la delegación de la recaudación tributaria de la tasa de vados en la Diputación de Valencia.
3. Ratificación, si procede, de la incorporación del Ayuntamiento de Millares a Sedipualba, en el marco del proyecto de servicios electrónicos Sedival de la Diputación de Valencia (resolución de Alcaldía nº 212/2021, de 18 de agosto).
4. Aprobación, si procede, de la modificación de la composición de la Comisión Especial de Cuentas.
5. Aprobación, si procede, de modificación de crédito 11/2021, créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
6. Información sobre la comunicación de la dirección del CRA Alto Júcar de los días no lectivos para el curso escolar 2021-2022.
7. Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía, los estados de ejecución presupuestaria y los saldos de cuentas bancarias.
8. Ruegos y preguntas.





AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

Segundo. Notifíquese a todos/as los/las miembros de la corporación la presente convocatoria con la antelación debida, de acuerdo con la normativa vigente.

Tercero. Insertar copia de la presente convocatoria en el tablón de edictos del ayuntamiento para su conocimiento público.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo dicta y firma el alcalde-presidente, de lo cual como secretario-interventor doy fe.

Millares, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

